



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO DE APROBACIÓN DOCUMENTAL



Radicado: **20261180092443**

Fecha: 17-03-2026

Pág. 1 de 2

CÓDIGO: DES-FM-008

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO 2024

INFORMACIÓN DOCUMENTADA		CÓDIGO		VERSIÓN		JUSTIFICACIÓN		
TIPO	NOMBRE	ANTERIOR	VIGENTE	ANTERIOR	VIGENTE	ELABORA	ACTUALIZA	ANULA
Formato	Encuesta de Evaluación de Espacios de Participación Ciudadana	SRPI-FM-012	SRPI-FM-012	1	2		X	
Documento externo	Manual de Servicio a la Ciudadanía en las entidades y organismos del Distrito Capital	N.A	SRPI-DE-002	N.A	1	X		
Manual	Manual de Atención a la Ciudadanía y Grupos de Valor	SRPI-MA-001	N.A	1	N.A			X

DESCRIPCIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN

Se revisan y ajustan las preguntas de la encuesta, pasando de 5 a 6, la 1 y 2 se unifican. Asimismo, la calificación es modificada y se incluye casilla de justificación que permita al evaluador indicar comentarios frente a la calificación asignada por cada una de las preguntas. Se incluyen variables sociodemográficas, con enfoque diferencial sugeridas por la Secretaría Distrital de la Mujer.

El Manual de Servicio a la Ciudadanía – Versión 3 (capítulos I, II y III), debe adoptarse de conformidad con la Directiva 010 del 24 de noviembre de 2025, la cual establece los lineamientos para la implementación y actualización del Manual de Servicio a la Ciudadanía – Versión 3 en las entidades y organismos del Distrito Capital. En particular, el Lineamiento 1. Adopción Institucional señala que todas las entidades y órganos del Distrito Capital deberán adoptar el Manual de Servicio a la Ciudadanía – Versión 3 (capítulos I, II y III) como referente obligatorio para el diseño, implementación y evaluación de sus procesos de servicio a la ciudadanía. En atención a lo anterior, se solicita eliminar el documento SRPI-MA-001-V1 Manual de Atención a la Ciudadanía y Grupos de Valor.

AVALA: LÍDER DE PROCESO <i>(Puede ser el Líder Estratégico o Líder Operativo dependiendo del proceso)</i>	ELABORA/ACTUALIZA/ANULA: <i>(Colaborador del proceso en compañía del enlace)</i>	ACOMPañAMIENTO: ASESOR OAP <i>(Colaborador de la Oficina Asesora de Planeación a cargo de procesos)</i>
Nombre: Cesar Oswaldo Cárdenas Benavides	Nombre: Andrea del Pilar Zambrano Barrios	Nombre: Nelson Acosta Linares
Cargo: Jefe OSCS	Cargo: Contratista OSCS	Cargo: Contratista OAP

El documento será radicado y firmado en el SGDEA	Formato SGDEA		RESPONSABLE DE REVISIÓN GDOC Mario Leandro Barragán DESIGNADO PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
	SI	NO	
	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
OBSERVACIONES:			

APROBACIÓN DOCUMENTAL (DILIGENCIADO POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN)	¿ES APROBADO?		RESPONSABLE DE APROBACIÓN Edgar Alonso Forero Castro JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
	SI	NO	
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
OBSERVACIONES:			

Documento 20261180092443 firmado electrónicamente por:

ANDREA DEL PILAR ZAMBRANO BARRIOS	Contratista OFICINA DE SERVICIO A LA CIUDADANIA Y SOSTENIBILIDAD andrea.zambrano@umv.gov.co Fecha firma: 17-03-2026 09:49:20
CÉSAR OSWALDO CÁRDENAS	Jefe OFICINA DE SERVICIO A LA CIUDADANIA Y SOSTENIBILIDAD



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO DE APROBACIÓN DOCUMENTAL

CÓDIGO: DES-FM-008

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO 2024



Radicado: **20261180092443**

Fecha: 17-03-2026

Pág. 2 de 2

	cesar.cardenas@umv.gov.co Fecha firma: 17-03-2026 12:04:52
MARIO LEANDRO BARRAGÁN LEÓN	Contratista PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL mario.barragan@umv.gov.co Fecha firma: 18-03-2026 17:30:00
NELSON ACOSTA LINARES	Contratista OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN nelson.acosta@umv.gov.co Fecha firma: 19-03-2026 08:33:03
EDGAR ALONSO FORERO CASTRO	Jefe Oficina Asesora de Planeación OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN edgar.forero@umv.gov.co Fecha firma: 19-03-2026 16:07:16
 c7baca46fa1b0b3259b75885755c3c84b57e60b6b0025633224cc5b458cb71af Codigo de Verificación CV: 0f1e5 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	